

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

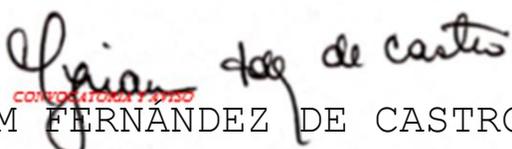
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS  
MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinticuatro (24) de enero de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor JUAN CARLOS HERRERA BEDOYA, en representación de sus menores hijos MIGUEL ÁNGEL HERRERA ULLOA, IAN DAVID HERRERA ULLOA, SAID HERRERA ULLOA, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00002.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por el señor JUAN CARLOS HERRERA BEDOYA, en representación de sus menores hijos MIGUEL ÁNGEL HERRERA ULLOA, IAN DAVID HERRERA ULLOA, SAID HERRERA ULLOA, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00002.00., que se ha señalado el día veinticuatro (24) de enero de 2021, a la hora de las una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada